



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de Julio de 2007
Resumen Colegial**



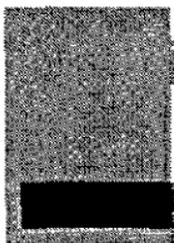
RESUMEN COLEGIAL

Abogados de oficio atenderán a víctimas de malos tratos las 24 horas del día
GRANADA HOY

Los abogados del turno de oficio de Ribeira regresan a la actividad tras el compromiso
de Xustiza LA VOZ DE GALICIA

Nueva jura de letrados en el Colegio de Abogados de Sevilla DIARIO DE SEVILLA

Los abogados jóvenes despiden el año judicial LA REGIÓN DE ORENSE



VIOLENCIA DOMÉSTICA

Abogados de oficio atenderán a víctimas de malos tratos las 24 horas del día

FAX PRESS

■ MADRID Las víctimas de violencia de género podrán recibir asistencia letrada en cualquier momento del día. Los colegios de abogados deberán fijar guardias de 24 horas

para la atención a personas que hayan sido sometidas a malos tratos. Así lo establece un protocolo presentado ayer por el Ministerio de Justicia, en colaboración con el Ministerio de Interior, la Fiscalía General del Estado, el Consejo Ge-

neral del Poder Judicial y el Consejo General de la Abogacía del Estado.

El abogado de guardia deberá asesorar a la víctima, informándole de todas las posibilidades de protección, personación y los de-

rechos que le asisten, así como de la posibilidad de ser atendida en el Servicio Público de Asistencia Móvil (900 22 22 92 y 96 369 50 37)

El protocolo, pendiente aún de ser aprobado por el Comité Nacional de Policía Judicial, pone de re-

lieve la inmediatez y especialización con la que deben ser tratadas las víctimas de violencia de género. La finalidad es garantizar y homogeneizar asistencia letrada en la formulación y presentación de denuncia y solicitud de orden de protección.

También se pretende mejorar el servicio policial a la víctima y establecer pautas generales para ofrecerle información y asistencia, tanto de los aspectos judiciales como de los servicios y prestaciones sociales a los que pueden acceder.



Los abogados del turno de oficio de Ribeira regresan a la actividad tras el compromiso de Xustiza

LA VOZ | RIBEIRA

■ El compromiso de la directora xeral de Xustiza de que la comisión de asistencia jurídica gratuita efectuará las averiguaciones sobre la situación patrimonial de los defendidos ha llevado a los abogados del turno de oficio del partido judicial de Ribeira a abandonar su decisión de continuar con la baja colectiva que habían iniciado el pasado miércoles. Desde ayer, los 28 letrados vuelven a encargarse de prestar asistencia a las personas con bajos recursos económicos.

Los profesionales señalaron que han decidido retornar a la prestación de este servicio porque la Consellería de Xustiza ha tomado en consideración sus demandas y, lo que es más importante, se ha producido un compromiso firme por parte de la mencionada directora xeral.

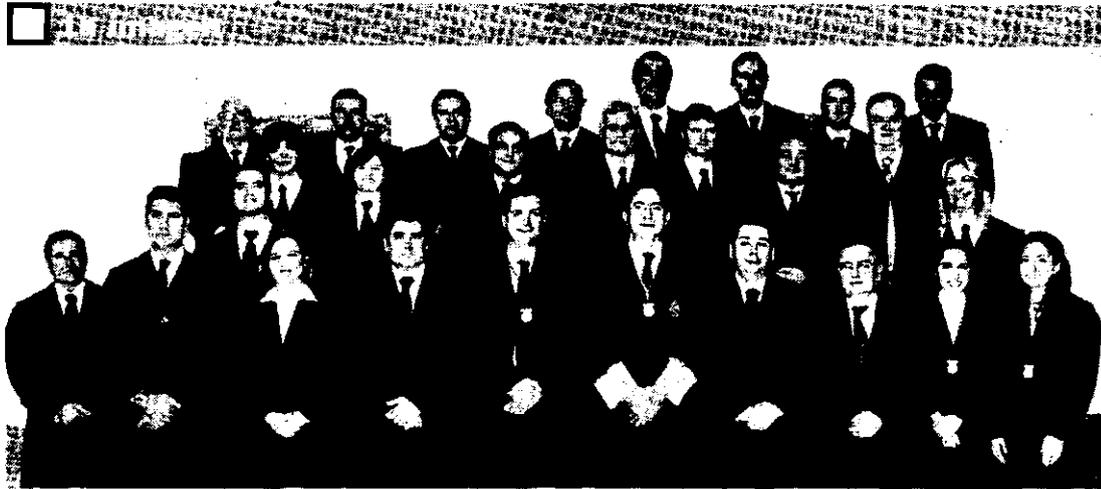
El descontento de los letrados ribeirenses era conocido por la Administración autonómica desde hace varios meses, ya que éstos remitieron un escrito en el que expresaban su malestar por el hecho de que se hacía recaer sobre ellos el peso de

este servicio público.

La actitud de Xustiza imposibilitaba, en la práctica, que los letrados pudiesen cobrar buena parte de las asistencias que efectuaban. La percepción de sus honorarios dependía de que los asistidos tramitasen la correspondiente solicitud, algo que en casi la totalidad de los casos no suelen hacer. Últimamente, además, se obligaba a los abogados del turno de oficio a que examinasen la situación patrimonial de sus defendidos para que la comisión de asistencia jurídica gratuita determinase si tenían derecho o no a beneficiarse de la prestación.

Cuestión de medios

Los abogados se negaban a realizar este trabajo porque excedía sus competencias y porque, además, los asistidos no les facilitaban esa información. El colectivo señalaba que debían ser la Administración la que se encargase de llevar a cabo esta labor, puesto que dispone de los medios necesarios para hacerlo. El compromiso de Xustiza es la señal que esperaban los abogados.



Nuevos abogados. Nueva jura de letrados en el Colegio de Abogados de Sevilla, entre ellos: Jaime Ruiz Rodríguez, Luis García, Gustavo Eduardo Maradini, María de los Ángeles Escudero,

Victoriano Gallego, Emilio Muñoz, Miguel Ángel Fernández, Luis Emilio Barrón, María del Carmen Salinas, Francisco José Barquero y Luis Borrachero. Acompaña el decano José Joaquín Gallardo.

Los abogados jóvenes despiden el año judicial

La Agrupación de Abogados Jóvenes celebra el final del año judicial con una cena, que tendrá lugar mañana, a las diez de la noche, en el restaurante Martín Fierro. La cena se organiza, conjuntamente, con el Colegio de Procuradores. La asociación cierra así las actividades realizadas durante este año judicial, que incluyeron diversos cafés coloquios y una nueva edición del ciclo de cine jurídico.
